

## ANEXO II

## CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (CFFPB), DE GRADO MEDIO (CFGM) Y DE GRADO SUPERIOR (CFGS) PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES

## CURSO 2020/2021

| PERIODO   | ACTIVIDAD  |
|---|--|
| 23 de marzo   | Último día para que los centros <b>CUMPLIMENTEN</b> , a través de la página web de la Consejería de Educación y Universidades, los datos referidos al alumnado y a los grupos del presente curso escolar, previsiones de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema (los supuestos están definidos en la citada web)<br>Plazo para que los centros educativos <b>REMITAN</b> los datos necesarios para el cálculo de nota media de ESO, 1º BACH, 1º FPB, 1º FPGM y 1º FPGS   |
| 31 de marzo   | <b>PUBLICACIÓN</b> (tablones de anuncio, página web del centro y/o cualquier otro medio que garantice su conocimiento) la siguiente información:<br>- Plazas escolares disponibles (según grupos autorizados, número de repetidores previstos y alumnado con necesidades educativas especiales)<br>- Horario de funcionamiento del centro<br>- Calendario de admisión fijado, destacando las fechas que tienen mayor incidencia en el alumnado y familia<br>- Turnos y regímenes en que se imparte cada uno de los estudios<br>- Requisitos de acceso a los distintos estudios<br>- Normativa reguladora de la admisión y, en especial, los criterios de admisión establecidos |
| Del 1 al 30 de abril, ambos inclusive   | Periodo de <b>SOLICITUD</b> de plazas  |
| 6 de mayo   | Último día para que los centros <b>complimenten</b> , en la <b>aplicación Web</b> , o el procedimiento informático previsto <b>la preinscripción</b>   |
| 3 de junio  | <b>Publicación</b> de las <b>LISTAS PROVISIONALES</b> de admitidos y de reserva  |
| Del 4 de junio al 8 de junio  | Periodo de <b>RECLAMACIONES</b> a las <b>listas provisionales</b> y <b>RENUNCIAS</b> a solicitudes   |
| 12 de junio   | Último día para que el centro <b>GRABE</b> , las <b>MODIFICACIONES</b> resultantes, si las hubiere, de las <b>reclamaciones y renuncias</b>  |
| 23 de junio   | <b>Cierre</b> de la “ <b>previsión de evolución del alumnado</b> ”   |
| <b>PLAZO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>  |  |
| 26 de junio   | Publicación de las <b>LISTAS DEFINITIVAS</b> de admitidos y de reserva.  |
| Del 29 de junio hasta el 29 de julio  | <b>Plazo</b> para interponer <b>recurso de alzada</b> ante el <b>Director Territorial de Educación</b> contra la <b>lista definitiva</b> de adjudicación de plazas   |
| Del 26 de junio al 8 de julio, ambos inclusive  | <b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA</b><br>- Alumnado <b>repetidor</b> y de <b>continuidad</b> , no participante en este procedimiento de admisión<br>- Alumnado de <b>NUEVO</b> ingreso participante en el procedimiento de admisión  |
| <b>Periodo ORDINARIO para completar matrícula de grupos</b><br><b>Solicitantes que se encuentran en las listas de reserva, por las diferentes vías de acceso y poseen las condiciones de acceso</b> |  |
| Del 9 de julio hasta el 17 de julio (estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva)  | Aquellos estudios que finalizado el plazo ordinario de matrícula (8 de julio de 2020), poseen <b>plazas vacantes</b> y <b>no tienen listas de reservas</b> , podrán aceptar <b>solicitudes fuera de plazo</b> hasta completar el grupo, por orden de registro de entrada   |
| 9 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)   | <b>1ª PUBLICACIÓN</b> de las <b>PLAZAS VACANTES</b> en el tablón de anuncios del centro de todas las enseñanzas de <b>Formación Profesional</b> . En la <b>secretaría</b> del centro se deberá dejar <b>COPIA</b> de la <b>PUBLICACIÓN</b> de las <b>plazas vacantes publicadas</b> en el tablón de anuncios (Anexo XII)   |

| PERIODO   | ACTIVIDAD   |
|---|---|
| 13 de julio<br>(estudios con plazas vacantes y con listas de reserva) | <b>2ª PUBLICACIÓN</b> de las <b>PLAZAS VACANTES</b> en el tablón de anuncios del centro de todas las enseñanzas de <b>Formación Profesional</b> . En la <b>secretaría</b> del centro se deberá dejar <b>COPIA</b> de la <b>PUBLICACIÓN</b> de las <b>plazas vacantes publicadas</b> en el tablón de anuncios (Anexo XII)  |
| 15 de julio<br>(estudios con plazas vacantes y con listas de reserva) | <b>3ª PUBLICACIÓN</b> de las <b>PLAZAS VACANTES</b> en el tablón de anuncios del centro de todas las enseñanzas de Formación Profesional. En la <b>secretaría</b> del centro se deberá dejar <b>COPIA</b> de la <b>PUBLICACIÓN</b> de las <b>plazas vacantes publicadas</b> en el tablón de anuncios (Anexo XII).<br>En esta publicación y hasta completar el grupo el centro convocará vacantes de las Reservas y alumnado suplente de las vacantes de las Reservas, para ello deberá indicarlo en el apartado observaciones del anexo XII el alumnado suplente) |
| 17 de julio   | Antes de las 14.00 horas, plazo para marcar en la <b>aplicación informática</b> correspondiente el alumnado solicitante matriculado, y generar el <b>ESTADILLO DE PREVISIONES Y MATRÍCULA</b> , que firmarán y conservarán en la secretaría del centro  |
| 17 de julio   | Último día para que los centros tengan matriculados a todos los alumnos de Formación Profesional en la aplicación Píncel eKade  |
| 20 de julio   | <b>Publicación de plazas vacantes para PLAZO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA</b> de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de grado medio y superior   |

| <b>PLAZO EXTRAORDINARIO<br/>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>   |   |
|---|---|
| <b>PERIODO</b>  | <b>ACTIVIDAD</b>  |
| Del 21 al 24 de julio y del 1 al 4 de septiembre  | <b>Periodo de MODIFICACIÓN de solicitudes o presentación de solicitudes NUEVAS</b> en Formación Profesional.<br>El solicitante deberá entregar la solicitud en el centro educativo que solicita plaza en primer lugar.<br>Si solicita plaza en Formación Profesional Básica deberá entregar la solicitud en el centro que estaba escolarizado en el curso escolar 2019/2020 para los solicitantes no escolarizados en el centro que solicita en primer lugar. |
| 7 de septiembre   | Último día para que los centros cumplimenten, en la aplicación Web, o el procedimiento informático previsto, la solicitud entregadas para Ciclos Formativos de Formación Profesional  |
| 9 de septiembre   | <b>Publicación de LISTAS PROVISIONALES EXTRAORDINARIAS</b> de admitidos y no admitidos para Ciclos Formativos de Formación Profesional en el centro donde entregó la solicitud  |
| Del 10 al 11 de septiembre  | Periodo de <b>RECLAMACIONES</b> a las <b>listas provisionales y RENUNCIAS</b> a solicitudes para Ciclos Formativos de Formación Profesional en el centro que entregó la solicitud.  |
| Hasta el 14 de septiembre   | Último día para que el centro <b>GRABE</b> , las modificaciones resultantes, si las hubiere, de las reclamaciones y renuncias resueltas   |
| 16 de septiembre  | <b>Publicación de LISTAS DEFINITIVAS EXTRAORDINARIAS</b> de Ciclos Formativos de Formación Profesional  |
| <b>PLAZO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>  |   |
| Del 17 al 18 de septiembre  | <b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA</b> DE FORMACIÓN PROFESIONAL  |
| Del 17 de septiembre al 17 de octubre   | Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra la lista definitiva extraordinaria de adjudicación de plazas en la formación profesional de grado medio y superior   |
| <b>Periodo EXTRAORDINARIO para completar matrícula de grupos<br/>Solicitantes que se encuentran en las listas de reserva y poseen las condiciones de acceso</b> |   |
| 21 de septiembre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)   | <b>1ª PUBLICACIÓN</b> de las <b>PLAZAS VACANTES</b> en el tablón de anuncios de todas las enseñanzas de Formación Profesional autorizadas en el centro. En la <b>secretaría</b> del <b>centro</b> se deberá dejar <b>COPIA</b> de la <b>PUBLICACIÓN</b> de las <b>plazas vacantes</b> publicadas en el tablón de anuncios (Anexo XII)   |
| 24 de septiembre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)   | <b>2ª PUBLICACIÓN</b> de las <b>PLAZAS VACANTES</b> en el tablón de anuncios de todas las enseñanzas de Formación Profesional autorizadas en el centro. En la <b>secretaría</b> del <b>centro</b> se deberá dejar <b>COPIA</b> de la <b>PUBLICACIÓN</b> de las <b>plazas vacantes</b> publicadas en el tablón de anuncios (Anexo XII)   |
| 29 de septiembre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)   | <b>3ª PUBLICACIÓN</b> de las <b>PLAZAS VACANTES</b> en el tablón de anuncios de todas las enseñanzas de Formación Profesional autorizadas en el centro. En la <b>secretaría</b> del <b>centro</b> se deberá dejar <b>COPIA</b> de la <b>PUBLICACIÓN</b> de las <b>plazas vacantes</b> publicadas en el tablón de anuncios (Anexo XII)   |
| A partir del 6 de octubre (estudios con plazas vacantes y solicitudes en listas de reserva)   | <b>Finalizado el periodo extraordinario de Publicación de vacantes y matrícula</b> , los centros <b>podrán seguir completando</b> los <b>grupos</b> con <b>solicitantes</b> que figuren en <b>las listas de reserva</b> correspondientes, de acuerdo con el orden y vía de acceso adjudicado. Una vez agotadas dichas listas se podrán aceptar solicitudes fuera de plazo, por orden de registro de entrada.  |
| <b>Periodo EXTRAORDINARIO para completar matrícula de grupos<br/>Estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva</b>                                       |   |
| A partir del 21 de septiembre   | Aquellos <b>estudios</b> que <b>finalizado</b> el plazo <b>ordinario</b> de matrícula (18 de septiembre de 2020), poseen <b>plazas vacantes</b> y <b>no tienen</b> listas de <b>reservas</b> podrán <b>aceptar solicitudes</b> hasta completar grupo <b>fuera de plazo</b> , por orden de <b>registro de entrada</b> .  |